

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2781213

MUNICIPALIDAD DE LOLOL

APRUEBA PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑO 2024-2029

Lolol, 3 de marzo de 2026.- Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:
Núm. 492.

Considerando:

El proyecto denominado "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, comuna de Lolol".

El Ord. N° 2122, de fecha 3 de noviembre de 2023, donde el Gobierno Regional designa Unidad Técnica para la ejecución del proyecto "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, Comuna de Lolol".

El convenio - mandato de fecha 27 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Lolol, para la ejecución de la iniciativa denominada "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, Comuna de Lolol", Código BIP N° 40056376-0, por un monto total de \$37.000.000, (treinta y siete millones de pesos), enmarcado en Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

La resolución exenta N° 1.641, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba convenio - mandato de fecha 27 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Lolol, para la ejecución de la iniciativa denominada "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, Comuna de Lolol", Código BIP N° 40056376-0, por un monto total de \$37.000.000, (treinta y siete millones de pesos), enmarcado en Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

El decreto Municipal N° 0109, de fecha 5 de enero de 2024, que aprueba convenio - mandato de fecha 27 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Lolol, para la ejecución de la iniciativa denominada "Actualización Pladeco Periodo 2024-2029, comuna de Lolol", Código BIP N° 40056376-0, por un monto total de \$37.000.000, (treinta y siete millones de pesos), enmarcado en Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

La publicación de la Licitación ID: N° 3037-3-LE25.

El decreto N° 1.231, de fecha 13 de junio de 2025, donde aprueba acta de evaluación y adjudica proceso de llamado de licitación pública "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", se adjudicó a los Señores "Larrosa & Asociados Consultora Limitada", la ejecución de la Licitación Pública denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", ID 3037-3-LE25, por un monto de \$34.800.000, exento de impuestos.

El contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Lolol, RUT N° 69.90.500.-0, de fecha 3 de julio de 2025, los señores "Larrosa & Asociados Consultora Limitada", la ejecución de la Licitación Pública denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", ID 3037-3-LE25, por un monto de \$34.800.000, exento de impuestos.

El decreto N° 1.352, de fecha 3 de julio de 2025, donde aprueba contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Lolol, RUT N° 69.90.500.-0 y 3 de julio de 2025, los señores "Larrosa & Asociados Consultora Limitada", la ejecución de la Licitación Pública denominada "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Lolol 2024-2029", ID 3037-3-LE25, por un monto de \$34.800.000, exento de impuestos.

El Acta de inicio de fecha 4 de julio de 2025.

El Acta de aprobación etapa N° 4 y final, de fecha 30 de enero de 2026, donde se aprueba proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario, sin observaciones.

La Sesión Ordinaria N° 42, de fecha 5 de febrero de 2026, que aprueba en forma unánime el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).

CVE 2781213

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

El Certificado N° 19 de fecha 5 de febrero de 2026, emitido por la Srta. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Lolol, donde certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 42, de fecha 5 de febrero de 2026, que aprueba en forma unánime el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

Apruébese, el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), año 2024-2029.

Anótese, comuníquese y archívese.- José Alfredo Román Chávez, Alcalde.- Marcela del Pilar Escalona Orellana, Secretaria Municipal.

